

JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016

INE

## RETIRA EL INE NOMBRAMIENTO DE ORDAZ HERNÁNDEZ EN AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS

Francisco Ordaz Hernández, ex diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ya no será director de auditoría de los partidos políticos en el Instituto Nacional Electoral (INE) debido a la inconformidad que generó su perfil entre representantes de esos institutos y algunos consejeros. El puesto seguirá vacante. En entrevista, el consejero Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización, explicó que el ex priísta era uno de los perfiles que estuvo manejando Eduardo Gurza, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización. Su perfil generó protestas de los representantes del Partido Acción Nacional (PAN), Francisco Gárate, y de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Horacio Duarte, quienes pusieron en duda que Ordaz Hernández se desempeñara con imparcialidad dada su trayectoria partidista y anunciaron que tratarían de revertir esa decisión. Recordaron que Alfredo Cristalinas dejó de estar al frente de la Unidad Técnica de Fiscalización, precisamente por su cercanía al PRI, “pero al menos no había sido militante”. Murayama explicó que en los próximos días Gurza llevará otra propuesta a sus superiores y a los consejeros para recabar opiniones, aunque son las autoridades ejecutivas y no los consejeros los que autorizan. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## PIDEN AL INE SUSPENSIÓN DE SPOTS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender la transmisión de sus spots de radio y TV relativos a la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México durante la visita del Papa Francisco a México, con el fin de que no se interrumpa la difusión de sus eventos. En oficio dirigido a Lorenzo Córdova, consejero presidente del organismo comicial, por Jorge Carlos Ramírez, representante del tricolor ante el INE, éste expuso que la decisión es para respetar el deseo de los capitalinos, que no quisieran interrupciones al seguir en radio y televisión las actividades papales. “Sostenemos que la fe religiosa y el deseo de quienes quieren disfrutar estas transmisiones no deben tener interrupciones de carácter político, por lo que, respetando estas manifestaciones religiosas, le requerimos no se incluya ningún spot del PRI en ellas”, indicó. La pauta correspondiente a la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México comenzará a aplicarse y difundirse a partir del día 12, por lo que forzosamente se incluirán mensajes de los partidos en la transmisión de los eventos relacionados con la visita de Francisco, jefe del Estado de El Vaticano y Sumo Pontífice de la Iglesia Católica. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, CARINA GARCÍA)

## DELIBERAN NOMBRES PARA LA CONSTITUYENTE

La Cámara de Diputados inició el proceso para designar a 14 de los 100 diputados de la Asamblea Constituyente, quienes tendrán la encomienda de redactar la Constitución Política para la Ciudad de México, informó Daniel Ordóñez Hernández, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Destacó que el Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que el 5 de junio se elegirán 60 constituyentes por la vía democrática y los 40 restantes serán por designación. Le corresponderán 14 a la Cámara de Diputados, 14 al Senado de la República, seis estarán a cargo del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y seis más los deberá designar la Presidencia de la República. Ordoñez Hernández, quien aspira a ocupar un lugar en la Asamblea Constituyente, informó que el proceso de designación en la Cámara de Diputados prácticamente ya arrancó, por lo que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) —encargada de presentar los nombres al Pleno— cuenta con el tiempo suficiente para entregar los nombres en tiempo y forma. En tanto, el ex diputado federal Gerardo Fernández Noroña no pudo manifestar su

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

intención de ser candidato independiente a la Constituyente porque no cumplió con todos los requisitos, como crear una asociación civil y tener una cuenta bancaria para la fiscalización del dinero público que se les entregará a los postulados. El ex perredista acusó que los requisitos que ordenó el INE son inconstitucionales porque la Carta Magna no los marca y ahora los consejeros electorales los imponen. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, CARINA GARCIA Y JOHANA ROBLES)

## **SEGUNDA VUELTA: OPCIÓN PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA/ BENITO NACIF**

El sistema de partidos de México ha sufrido una lenta transformación a lo largo de las dos últimas décadas. Durante el periodo de elecciones competitivas el voto ha dejado paulatinamente de concentrarse en las tres principales fuerzas políticas. En las intermedias de 1997, PRI, PAN y PRD acapararon el 89% de la votación. Dieciocho años después, la concentración del sufragio en estos partidos se redujo a 61 por ciento. La dispersión del voto entre fuerzas políticas emergentes pasó del 11 al 39 por ciento. El fraccionamiento del sistema de partidos ha tenido un impacto sobre las elecciones presidenciales. A pesar de que en las tres últimas se han formado coaliciones para apoyar al mismo candidato, el porcentaje de votos de los ganadores ha venido disminuyendo. Vicente Fox fue el último que obtuvo una votación por arriba de 40 por ciento. Felipe Calderón ganó en 2006 con 36% de los votos y Enrique Peña con 38% seis años después. La tendencia hacia la dispersión del voto parece acentuarse de cara a las elecciones presidenciales de 2018. Por un lado, hay nuevas fuerzas políticas como Morena que seguramente tendrán un impacto significativo en la contienda por Los Pinos. Por otro, tenemos partidos políticos emergentes como Movimiento Ciudadano que, tras el crecimiento experimentado en 2015, podrían construir su propia candidatura presidencial. Finalmente, habrá la posibilidad de que por primera vez se presenten candidatos independientes. A la luz de estos factores, el escenario de un ganador de la contienda presidencial con menos de 30% de la votación parece cada vez menos lejano. Tal grado de dispersión del voto en las elecciones presidenciales plantea diversos problemas para la joven democracia mexicana. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 24, BENITO NACIF)

## **ELECCIONES 2016**

### **SENADORES DEJAN NUEVE COMISIONES ACÉFALAS**

Las aspiraciones de los legisladores que contendrán en alguno de los procesos electorales de este año tienen impacto directo en la estructura interna del Senado de la República, pues al menos nueve comisiones quedarán acéfalas. Hasta este miércoles, las comisiones de Seguridad Pública, Defensa Nacional, Ciencia y Tecnología, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, Salud y Federalismo, se quedaron sin presidente; en los próximos días ocurrirá lo mismo con Cultura, Desarrollo Social y Trata de Personas, porque sus presidentes competirán por las gubernaturas de Puebla y Tlaxcala. En el caso de las comisiones que ya están acéfalas o que están a unos días de quedarse sin presidencia, la mayoría corresponden al Partido Acción Nacional (PAN). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, LETICIA ROBLES)

### **HAY VENTAJA Y LA VAMOS A CONSERVAR: OROZCO SANDOVAL**

Martín Orozco Sandoval, precandidato único del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno de Aguascalientes, reconocio que espera un proceso complejo de cara a las elecciones del próximo 5 de junio. “Es una elección en la que seguramente tenemos la ventaja, la vamos a seguir conservando y sin duda será complicado el proceso, hay que ser

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

realistas”, insiste el panista. Orozco Sandoval, quien pidió licencia en el Senado el pasado 4 de febrero, considerará que habrá golpeteo político durante el próximo proceso electoral en el estado. En entrevista, dijo que prevé que Carlos Lozano de la Torre, gobernador del estado, no intervenga en el proceso. “Yo voy a evitar la guerra sucia a como dé lugar, consciente de que puede llegar”, advierte. Por su parte, Lorena Martínez Rodríguez, precandidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI), reconoció que el próximo 5 de junio será un proceso electoral complicado. “Espero una elección competida porque finalmente Aguascalientes, en los últimos 20 años, se ha distinguido por ser un estado en donde hay una gran participación electoral. Hay dos partidos fuertes, sin duda, el PRI y el PAN, hay una historia de alternancia que ahí está, que habla además de la madurez del electorado y de lo que ha aprendido, del valor que tiene el voto ciudadano”, señaló. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, MIGUEL ALCÁNTARA)

## **RECABA “CHACHO” 120 MIL FIRMAS**

A diez días de que venza el plazo para la entrega de las 76 mil firmas de apoyo que requiere para lograr su registro, José Luis “Chacho” Barraza, aspirante independiente a la gubernatura de Chihuahua, rebasó las 120 mil firmas. En entrevista, el empresario dijo que mantiene la meta de recabar 200 mil firmas. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ENRIQUE LOMAS)

## **SE POSTULAN OCHO CIUDADANOS PARA DIPUTADOS LOCALES**

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) informó que un total de ocho ciudadanos presentaron su carta de intención a candidaturas independientes para diputados locales, al vencer este martes el plazo correspondiente para tal efecto. En un comunicado, mencionó que recibió la documentación respectiva para buscar una candidatura en los distritos de Oaxaca de Juárez Sur, Oaxaca de Juárez Norte, Tlacolula de Matamoros, Ixtlán de Juárez y Santa Lucía del Camino. Señaló que el órgano electoral será quien emita las constancias respectivas, a más tardar el 14 de febrero, una vez que se analice la documentación que se le entregó. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, NOTIMEX)

## **PAN Y PRD SE PRONUNCIAN POR CARLOS JOAQUÍN**

La militancia del Partido Acción Nacional (PAN) en Quintana Roo urgió al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) albiarzul a invitar formalmente a Carlos Joaquín González, ex militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), como candidato a la gubernatura de una coalición con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Asimismo, el PRD convocó a los partidos del Trabajo (PT), Nueva Alianza, Encuentro Social (PES) y a candidatos independientes, a conformar un bloque de oposición abanderado por Joaquín González como candidato a la gubernatura del estado. En conferencia de prensa, Joel Espinosa, ex candidato a diputado federal; Jessica Chávez, ex dirigente municipal del PAN en Cancún; Yolanda Garmendia, ex diputada federal, y otros militantes, llamaron a la dirigencia nacional de su partido a tomar la decisión. “Es momento de las definiciones”, coincidieron. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, ADRIANA VARILLAS)

## **CIERRAN PASO A GANADOR DE ENCUESTAS DEL PRD EN ZACATECAS**

La designación del candidato de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Zacatecas se complicó luego de que los también aspirantes Pedro de León Mojarro y José Narro

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

Céspedes se aliaron para cerrarle el paso al perredista Rafael Flores Mendoza, diputado local con licencia, quien ganó las dos encuestas ordenadas por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD. Flores Mendoza, recordó que el método de selección de candidato, que deberá definirse el 13 de febrero, no está a debate y ratificó que la noche del lunes 8 de febrero los tres aspirantes se reunieron en el CEN del PRD, en la Ciudad de México. Narro y De León demandaron que la dirigencia nacional atraiga el proceso interno, pese a que perdieron las encuestas, organizadas por las empresas Nodo Comunicaciones y Buendía y Laredo. Por otra parte, el Partido encuentro Social (PES) dio a conocer que Marco Antonio Flores, cantante de la Banda Jerez, será su abanderado a la gubernatura estatal. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, ALFREDO VALADEZ; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADO, P. 26, ALEJANDRO MADRIGAL)

## **SALA SUPERIOR**

### **EL TEPJF DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN COLIMA Y EXPIDE CONSTANCIA DE MAYORÍA A JOSÉ IGNACIO PERALTA COMO GOBERNADOR ELECTO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la validez de la elección extraordinaria en Colima y expidió la constancia de mayoría, como gobernador electo, a José Ignacio Peralta Sánchez, ya que cumplió con todos los requisitos constitucionales y resultó triunfador en los resultados del cómputo final. En sesión pública, la Magistrada y los Magistrados realizaron el cómputo final, la calificación y declaración de validez de gobernador electo a Peralta Sánchez, candidato de la coalición de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza, quien fungirá como gobernador constitucional del estado a partir del 11 de febrero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2021. Asimismo, resolvieron hacer del conocimiento al Congreso estatal la resolución, con la finalidad de que expida y entregue el Bando Solemne al gobernador electo de Colima. En el proyecto de resolución se estableció que Peralta Sánchez obtuvo 121 mil 555 votos, los cuales representan la votación mayoritaria de 281 mil 441 sufragios emitidos durante la jornada electoral. Además de que cumplió con los requisitos del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. El magistrado Pedro Esteban Penagos mencionó que la Sala Superior realizó, de manera inédita, la calificación de la elección extraordinaria debido a que el marco normativo electoral ha evolucionado, ya que con la reciente reforma al artículo 41 de la Constitución federal se le otorgó al Instituto Nacional Electoral (INE) la facultad de asunción para organizar las elecciones en las entidades federativas y al Tribunal Electoral le corresponde la calificación. “Esto implica un nuevo paradigma respecto de las autoridades que pueden conocer o que deben conocer de la elección de un gobernador. La autoridad nacional electoral organizó la elección extraordinaria y esta Sala Superior conoció de los medios de impugnación. A esta Sala Superior del Tribunal Electoral le corresponde hacer la declaratoria correspondiente”, dijo. En tanto, el magistrado Flavio Galván Rivera cuestionó sobre el tema de la competencia de la Sala Superior para calificar la elección de gobernador en el estado de Colima. “¿Por qué no es competente la Sala Superior para calificar la elección de gobernador? Para mí, el artículo 116, fracción IV, inciso c), apartado 7° de la Constitución federal sólo establece que las impugnaciones en contra de los actos que conforme a la base quinta del artículo 41 de esta Constitución realice el Instituto Nacional Electoral con motivo de los procesos electorales locales serán resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conforme lo determine la ley”. El magistrado Galván Rivera explicó que conforme a su interpretación, la calificación de la elección no es un medio de impugnación, sino un acto administrativo realizado por un órgano formalmente jurisdiccional. “En mi opinión, corresponde a la soberanía del estado de Colima, en este caso concreto, llevar a cabo la calificación de la elección, por conducto del Tribunal Electoral del Estado. Así lo establece la Constitución Política de Colima en el artículo 86 bis, fracción V”,

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

expresó. Galván Rivera indicó que no obstante considera que la Sala Superior no es competente, votaría a favor del proyecto debido a lo resuelto en el Acuerdo General 1/2016, en el que se determinó por mayoría que la Sala Superior sí tiene competencia para esta calificación, razón por la que anunció un voto razonado en el que explica su posicionamiento. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa recordó que al resolver el juicio de revisión constitucional 678 de 2015 y su acumulado, la Sala Superior declaró la nulidad de la elección ordinaria a la gubernatura de Colima y se instruyó al INE que organizara el proceso electoral extraordinario. Esta conclusión se basó en que las irregularidades que justificaron la declaración de nulidad de la elección, encuadran en el supuesto de asunción previsto en el artículo 121, párrafo 2, inciso b), de la LGIPE, razón por la cual no era necesario agotar el procedimiento respectivo. Por otra parte, la juzgadora resaltó que, de acuerdo con la legislación electoral de Colima, corresponde al Tribunal Electoral local calificar la elección de gobernador; sin embargo, como en esta ocasión se trata de un proceso extraordinario y al no existir norma expresa, es necesario acudir a una interpretación sistemática que dote de congruencia al sistema de calificación de la elección. Por tanto, la juzgadora consideró que la competencia para calificación de la elección corresponde a la Sala Superior, puesto que los actos del INE no pueden ser revisados por autoridades locales. Además, al haberse observado los principios constitucionales, convencionales y legales rectores de las elecciones, Alanis Figueroa respaldó el proyecto que se presentó para la calificación de la elección, su declaración de validez y que José Ignacio Peralta Sánchez es el gobernador electo. El magistrado Salvador Nava Gomar expuso que este Tribunal Constitucional tiene jurisdicción más allá de la tradicional distribución de competencias del sistema federal, prueba de esto es que el Instituto Nacional Electoral ya no es un instituto de competencia federal, como lo era el Instituto Federal Electoral. “Así fue como se anuló la elección ordinaria de Colima. Es importante decir que se acreditó que no hay responsabilidad alguna. Hubo un nuevo proceso y su victoria adquirió mayor contundencia. Hemos revisado detenidamente cada etapa del proceso electoral y hemos resuelto cada una de las pocas inconformidades y concluimos que la elección es válida y constitucional”, enfatizó. Manuel González Oropeza, magistrado ponente, se congratuló de llegar a buen puerto en la calificación de la elección y agradeció la colaboración de las autoridades electorales, sobre todo de la ciudadanía, por los comicios limpios y ejemplares. “En México, afortunadamente contamos con instituciones como un Tribunal constitucional en materia electoral que se encarga de velar por todos los procesos electorales que estén revestidos en condiciones de legalidad y constitucionalidad para que la voluntad ciudadana sea respetada y el principio soberano del artículo 39 en nuestra Carta Magna prevalezca como garantía de nuestra democracia”, señaló. El magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, sostuvo que las reformas constitucionales de 2014 tuvieron como propósito reforzar el sistema electoral mexicano, a partir de la rectoría de un órgano nacional, el Instituto Nacional Electoral, al cual se faculta para asumir directamente la realización de la organización de las elecciones que corresponden a los órganos electorales locales cuando se actualicen algunos de los supuestos que establece la ley. Explicó que en las democracias, el papel de los tribunales constitucionales es el de salvaguardar los principios que sostienen nuestro sistema jurídico y político. “Hoy podemos decir a los ciudadanos que esta elección extraordinaria se llevó a cabo con apego a la equidad, certeza, imparcialidad y legalidad”, puntualizó. El magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, entregó la constancia de mayoría al gobernador electo Peralta Sánchez. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 9, STAFF; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 1 Y 5, ELIZABETH IBAL; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 4, RAÚL ARIAS; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 18, AGENCIAS)

JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016

## EL TEPJF CONFIRMA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES ELECTORALES EN QUINTANA ROO, CHIHUAHUA Y OAXACA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la designación de los magistrados de los tribunales electorales de Quintana Roo, Chihuahua y Oaxaca, aprobada por el Senado de la República. Por mayoría, el Pleno de la Sala Superior estableció que en el procedimiento de designación no se registraron actos de discriminación en detrimento de un género, dado que mujeres y hombres demostraron que contaban con los conocimientos, trayectoria, experiencia y demás condiciones necesarias para ser designados magistrados. En el juicio SUP-JDC-5025/2015 se controvertió la designación de magistrados del órgano jurisdiccional local en Quintana Roo; sin embargo, en el análisis del caso hecho por la ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera se confirmó que la designación se llevó a cabo previa convocatoria publicada, se analizaron los criterios curriculares, académicos y profesionales de los aspirantes, así como la compatibilidad del perfil con el puesto a ocupar. Por lo que respecta al juicio SUP-JDC-5026/2015, proyecto elaborado por la ponencia del magistrado Manuel González Oropeza, tampoco se advirtió discriminación en detrimento de un género en la designación realizada en Chihuahua. En cuanto al asunto SUP-JRC-0009/2016, la ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López confirmó que el Senado de la República llevó a cabo el procedimiento de designación de magistrados electorales de Oaxaca, ajustándose a las normas constitucionales y legales. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa anunció su voto en contra de los proyectos, así como la emisión de votos particulares, al no coincidir con las propuestas de los proyectos que confirman la integración de los tribunales electorales en Quintana Roo, Chihuahua y Oaxaca. Alanis Figueroa sostuvo que hubo violaciones al proceso por: i) la no realización de entrevistas que constituirían una fase del procedimiento de selección, que necesariamente debía agotarse, ii) la Convocatoria establecía que la Comisión de Justicia sería la encargada de acordar la metodología para la evaluación de los candidatos y de enviar la lista de los candidatos que considerara idóneos a la Junta de Coordinación Política, lo cual en la especie no ocurrió, y iii) la falta de fundamentación y motivación para designar a las personas que habrían de desempeñar el cargo de magistrado electoral local. Al hablar de las implicaciones en materia de igualdad, sostuvo que los proyectos presentan argumentos con los que no coincide y votó en contra, a saber: i) “Se debió nombrar a mujeres y ciudadanos de origen indígenas, pues carece de sustento jurídico esa norma”, ii) “dicha conclusión no tiene sustento legal, sino que se basa en principios que únicamente resultan aplicables a los cargos de elección popular que tienen por naturaleza la representación política”, y iii) “el mérito es ciego frente a ponderaciones de carácter subjetivo o atributos casuales como lo es el género, dado que aquél se trata de un atributo objetivo y medible que depende exclusivamente de las capacidades, habilidades, experiencias y desempeño general que muestra una persona”. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza explicó que en el proceso de designación de los magistrados de tribunales locales se emitió una convocatoria abierta, en la que los interesados acudieron al Senado de la República y presentaron sus documentos. Además, enfatizó que el artículo 41 de la Constitución federal determina que solamente los cargos de elección popular son aquellos en los que se debe garantizar la paridad o representación. “Los jueces somos servidores públicos seleccionados por criterios estrictamente de méritos, objetivos y no tenemos la categoría de ser representantes de las mujeres, representantes de los indígenas, de los grupos indígenas”. En su oportunidad, el magistrado Pedro Esteban Penagos López dijo que desde la Sala Superior se han realizado interpretaciones amplias para que la mujer esté representada en los cargos de elección popular, que incluye a los ayuntamientos. La paridad se debe respetar en sentido vertical y horizontal. “Los pasos han sido bastante avanzados, pero no debemos de perder de vista que una cuestión es la conformación de cargos de elección popular con aquella integración de órganos jurisdiccionales en los que se debe de tomar en consideración la capacidad de manera objetiva”, estableció. El magistrado Flavio Galván Rivera consideró la necesidad de analizar la idoneidad de que sea la Cámara de Senadores la que designe a

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

los magistrados de tribunales electorales en los estados. “No debe ser la Cámara de Senadores la que designe a los magistrados; en su caso, tendría que ser el Congreso de cada entidad federativa el que determine quiénes son los que han de ocupar estos cargos. Hay muchas omisiones en la normativa aplicable, lo que hace que esta designación se vuelva un ejercicio de una facultad discrecional”, señaló. Al hacer uso de la palabra, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza mencionó que es necesario poner atención en los procesos de designación para ocupar cargos en la Judicatura, ya que resulta insuficiente asegurar la igualdad formal entre mujeres y hombres en las convocatorias y los procedimientos. Apuntó que se deben asegurar acciones efectivas y mecanismos que aseguren una mayor participación de mujeres en estos procesos y recordó que en los casos de Quintana Roo, Chihuahua y Oaxaca —que discutió la Sala Superior— la participación de mujeres no alcanzó ni una tercera parte. Debemos asegurar el punto de partida en la integración de los tribunales, esto es, incentivar la participación de las mujeres juristas, para garantizar el punto de llegada y que la composición final del órgano sea incluyente, en forma natural. El magistrado Salvador Nava Gomar comentó que los asuntos muestran una facultad política y discrecional del Senado de la República. “¿Qué tanto puede hacer el control constitucional de un procedimiento interno, para el desarrollo y cumplimiento de una facultad constitucional?”, cuestionó. “La cuestión es bastante compleja, queda mucho por hacer, queda mucho por decir. No es una cláusula cerrada, seguiremos estudiando, discutiendo y viendo. Creo que el legislador tendrá que ser más sensible, porque efectivamente el resultado está muy lejos de ser el deseable”, indicó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN, TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

## **TEPJF REVOCA SANCIÓN AL PRI POR PRÉSTAMO A ORGANIZACIÓN AGRARIA**

En sesión pública, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió el SUP-RAP-0027/2016, en el que determinó revocar la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) al Partido Revolucionario Institucional (PRI) relativa a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondiente al ejercicio 2014 y le ordenó emitir una nueva resolución. En el proyecto se estimó fundado el agravio relativo a la indebida fundamentación y motivación para demostrar que el PRI hubiera adquirido un beneficio económico con el préstamo de seis millones de pesos que otorgó a la Liga de Comunidades Agrarias de Colima, para la implementación de un programa social. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **CONFIRMA TEPJF PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA EN EL ESTADO DE MÉXICO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió el SUP-JRC-0018/2016, con ello el Pleno confirmó la pérdida de acreditación del Partido Humanista (PH) por no haber obtenido 3% de la votación válida emitida en las elecciones locales para ayuntamientos, diputados o gobernador del 7 de junio pasado, además de que el Instituto Nacional Electoral (INE) decretó la pérdida de acreditación ante esa autoridad administrativa electoral local, al no haber obtenido el mínimo requerido en las elecciones federales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **AMONESTA TEPJF AL INSTITUTO ELECTORAL DE DURANGO POR NO RESPETAR PRINCIPIO DE LEGALIDAD**

En sesión pública, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió el recurso SUP-JRC-0036/2016 donde la Magistrada y los Magistrados aprobaron una amonestación pública al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Durango por no dar cumplimiento al principio de legalidad en el registro del

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

convenio de coalición flexible de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y Duranguense. La Sala Superior determinó que el Instituto antes de resolver sobre la coalición debió prevenir a los partidos políticos sobre la acreditación de los requisitos omitidos, lo que en la especie no sucedió. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **BELTRONES LAMENTA LA RENUNCIA DE CARLOS JOAQUÍN GONZÁLEZ AL PRI**

Manlio Fabio Beltrones, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), lamentó la renuncia a la militancia priísta de Carlos Joaquín González, sobre todo porque “muchas de las oportunidades en la construcción de su carrera política tuvieron que ver con la promoción que hizo el Revolucionario Institucional de su persona. “En este caso, el PRI no ha iniciado el proceso electoral de selección de su candidato en Quintana Roo y por una razón fundamental y además muy entendible, la constitución de Quintana Roo señala que es el próximo 15 de febrero cuando se inicia el proceso electoral y a partir de que se inicia el proceso electoral, es que se emite una convocatoria por parte del PRI para seleccionar su candidato a gobernador”. Entrevistado luego de acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde fue testigo de la sesión en la que los Magistrados validaron la elección de Colima y por ende se entregó la constancia de mayoría a José Ignacio Peralta Sánchez, Beltrones denunció que Joaquín González no se sumó al acuerdo de unidad para la selección de candidatos al gobierno de Quintana Roo, que en las próximas semanas presentará de manera formal. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; DIARIO DE YUCATÁN.COM, NOTIMEX; EL PORTAL.COM, NOTIMEX)

## **RESPALDA BELTRONES ACTUACIÓN DE MURILLO KARAM EN CASO AYOTZINAPA**

Manlio Fabio Beltrones, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), respaldó la actuación de Jesús Murillo Karam, ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), cuya “verdad histórica” de que los estudiantes normalistas de Ayotzinapa fueron incinerados en el basurero de Cocula, Guerrero, fue la víspera nuevamente refutada por expertos internacionales. El entonces procurador “cumplió y bien con su trabajo y lo hizo informando puntualmente a la población de cuáles fueron sus conclusiones previas de la investigación que llevó a cabo”, defendió Beltrones. En su gestión, agregó, se aprehendió a todos los policías y delincuentes que han declarado haber participado “en el doloroso evento de la desaparición de los estudiantes” y toca ahora seguir buscándolos, consideró. Beltrones fue entrevistado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde acudió a presenciar el cómputo final, la calificación de la elección y la declaratoria de validez de la elección extraordinaria de gobernador del estado de Colima, realizada el 17 de enero. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, RITA MAGAÑA Y PATRICIA TORRES; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA)

## **PELEAN EN EL TEPJF DINERO Y SPOTS**

La convocatoria para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que emitió el Instituto Nacional (INE) enfrenta varios reclamos por el presupuesto, los spots y las firmas para candidatos independientes. Los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los elementos más controvertidos y exigieron la revocación de los acuerdos respectivos para elegir a la asamblea que revisará,

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

modificará y votará el proyecto de Constitución que mandará el jefe de gobierno. Uno de los puntos controvertidos es el criterio de igualdad en la asignación de la bolsa para las campañas de los candidatos postulados por los partidos y los independientes, que es de 10.1 millones de pesos. Otro es la posibilidad de que una misma persona respalde con su firma a cinco candidatos independientes. Y un tercero se refiere a los reducidos tiempos diarios asignados para spots antes del periodo de campaña: de 18 minutos, 12 para la autoridad electoral y 6 para los partidos en partes iguales. El Tribunal Electoral revisará en el curso de las próximas semanas los recursos de impugnación, con la fecha del 5 junio como plazo inamovible para la elección. “Esta es la primera vez que una institución de este carácter [INE] se arroga la facultad de legislar de la manera más explícita y descarada”, indicó el perredista Pablo Gómez en el recurso de apelación de urgente resolución que presentó ante el Tribunal. Por el PAN, Francisco Gárate estimó que, por un cuestionable criterio “fundacional”, “todos los actores arrancarán con las mismas condiciones, lo que implica no reconocer que los partidos tienen una trayectoria en lo que era el DF”. Para Morena, los “agravios” asoman “en la falta de apego del Consejo General al principio de supremacía constitucional y violación de los principios rectores de la materia electoral”. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MAYOLO LÓPEZ; 24 HORAS, NACIÓN, P. 10, ÁNGEL CABRERA)

## **EXPLICAN CONSEJEROS AL TRIBUNAL CONVOCATORIA**

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se entrevistaron el martes con los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para explicarles los puntos que han impugnado representantes de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Estuvieron encabezados por Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto. “[Los Magistrados] fueron receptivos y, a la vez, prudentes”, confió el martes una fuente involucrada en la reunión. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MAYOLO LÓPEZ)

## **LIMAN ANAYA Y CORRAL DIFERENCIAS EN ALBIAZUL**

Ricardo Anaya y Javier Corral dejaron ayer la rispidez que caracterizó la campaña por la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN) que protagonizaron el año pasado. En la sede nacional del blanquiazul, durante su registro como candidato al gobierno de Chihuahua, Corral prodigó abrazos al presidente de su partido, quien en agosto de 2015 lo derrotó en la contienda interna y cuyo proceso impugnó el chihuahuense, sobre todo por el padrón inflado de militantes. “La contienda entre Ricardo y yo pudo generar varios compromisos de reforma del partido y de transformación del partido que ahora están en marcha. Esas diferencias están zanjadas”, agregó. Corral recibió el apoyo de Josefina Vázquez Mota, coordinadora de Vinculación con la Sociedad; Jorge Luis Preciado y José Luis Camacho, ex candidatos a la gubernatura de Colima y Guerrero, respectivamente, así como del senador Francisco Búrquez. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, MAYOLO LÓPEZ)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CHIHUAHUA**

#### **ENCONTRARÁ EL PAPA LA NUEVA CARA DE CIUDAD JUÁREZ: DUARTE**

César Duarte, gobernador de Chihuahua, afirmó que Ciudad Juárez está “resurgiendo de las cenizas” y, tras ser la ciudad más peligrosa y violenta del mundo, está lista para recibir al Papa Francisco el próximo miércoles.

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

En entrevista en el Cereso estatal número 3, que será visitado por el Pontífice, dijo: “Juárez está de pie y con los brazos abiertos para recibir al Papa”. Aceptó que Ciudad Juárez tiene la aspiración de recuperarse plenamente y “mostrar que dejaron atrás el dolor y la inseguridad”. Aceptó que el Papa Francisco traerá un mensaje de misericordia y paz, y descartó cualquier riesgo para el jerarca católico, al tiempo que aseguró que la visita representa un signo de confianza y solidaridad del Papa con “un lugar que ha sabido imponerse ante la realidad tan difícil que vivía”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14, HORACIO JIMÉNEZ)

## **GUERRERO**

### **ALCALDE DE COCULA, A PRISIÓN FEDERAL**

La Procuraduría General de la República (PGR) internó en el penal federal de Guanajuato a Érick Ulises Ramírez, alcalde de Cocula, Guerrero, a quien se vincula con el grupo criminal Guerreros Unidos. En las próximas horas el alcalde rendirá su declaración preparatoria ante el juez de turno, quien por exhorto deberá resolver la situación jurídica de Ramírez. La orden de aprehensión contra el alcalde fue librada por el Juez Noveno de Distrito con sede en Iguala, el pasado 30 de enero, por su probable responsabilidad en el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud. El pasado martes efectivos de la División de Inteligencia de la Policía Federal y del Ejército aprehendieron a Ramírez sobre la carretera Iguala-Teloloapan, a la altura de la comunidad Loma de los Coyotes, Iguala. El alcalde ya había sido detenido y arraigado por la PGR, pero fue liberado el 11 de diciembre del año pasado, al carecer de elementos para consignarlo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, RUBÉN MOSSO)

## **MORELOS**

### **PESE A DECLARACIÓN DE ALERTA DE GÉNERO, EN SEIS MESES REPORTAN 37 FEMINICIDIOS**

Seis meses después de la emisión de la Alerta de Violencia de Género para ocho municipios de Morelos, la situación de feminicidios se agravó. En el pasado semestre fueron asesinadas 37 mujeres en la entidad, con lo cual la cifra total asciende a 686 casos en 16 años. Al presentar un balance de los seis meses con alerta de género, la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos responsabilizó al gobierno estatal por el incumplimiento de los protocolos contenidos en dicha medida, pero también a la Secretaría de Gobernación (Segob) por no dar seguimiento a la aplicación de ese instrumento. En conferencia de prensa, integrantes de la Comisión Independiente, abogadas y activistas de derechos humanos denunciaron que así como se presentaron los hechos, las autoridades de todos los niveles de gobierno asumieron una actitud de simulación, “en la que decretan la alerta, pero en realidad no hacen nada para reducir y erradicar los feminicidios”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

## **VERACRUZ**

### **URGEN EN VERACRUZ A FRENAR IMPUNIDAD; FISCALÍA LIGA A REPORTERA ULTIMADA CON EL NARCO**

Organizaciones de la sociedad civil y familiares de víctimas de desaparecidos urgieron a poner fin a la impunidad que se vive en Veracruz ante la complicidad de autoridades estatales con el crimen organizado. Exigieron una depuración completa en las instituciones de seguridad ante la violencia que se vive en la entidad y la falta de

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

protección a periodistas, debido a la omisión de la administración estatal para purgar a sus corporaciones. En un pronunciamiento firmado por distintas organizaciones y personalidades, entre ellas Causa en Común, México Unido contra la Delincuencia, Mexicanos Primero, el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) y el Observatorio Nacional Ciudadano, se plantea que la depuración comience con los titulares de la Fiscalía y la Policía estatales. En tanto, la Fiscalía General de Veracruz, a cargo de Luis Ángel Bravo Contreras, vinculó a la periodista Anabel Flores Salazar con la delincuencia organizada desde el primer momento en que se conoció que había sido secuestrada la madrugada del lunes 10 de febrero en su vivienda de la población Mariano Escobedo, en el centro de Veracruz. Ese día, en un comunicado, la Fiscalía recordó que el 30 de agosto de 2014 la comunicadora se encontraba en compañía de Víctor Osorio Santacruz, “el Pantera”, en el municipio de Acultzingo, cuando el Ejército lo detuvo por sus probables nexos con un grupo de la delincuencia organizada. Ahora que fue hallada sin vida en los límites de Veracruz y Puebla, en entrevista radiofónica Bravo Contreras reiteró: “Exploramos todas las líneas de investigación, el tema de su actividad como reportera y, desde luego, también el hecho de alguna relación afectiva o sentimental con una persona identificada en la investigación”. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO BARANDA Y BENITO JIMÉNEZ; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 12, EIRINET GÓMEZ)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **MUJER ENFRENTA MACHISMO: EX CANDIDATAS**

Las ex candidatas presidenciales Josefina Vázquez Mota (2012), Patricia Mercado (2006), y Cecilia Soto (1994) coincidieron en que si bien hay avances para las mujeres en el acceso a cargos de elección o representación política, éstas tienen que prepararse más e incluso imponerse a la cultura machista y de discriminación. Durante la presentación del libro Una lección para todas, de la periodista Katia D Artigues, en el centro cultural Casa Lamm, las políticas mexicanas explicaron los desafíos y resistencias que tuvieron que pasar en sus respectivas candidaturas presidenciales, que si bien fueron en distintos contextos políticos, el común denominador era ser cuestionada por el hecho de ser mujer. Vázquez Mota relató que no fue fácil hacer ese libro, sobre todo porque en sus páginas se habla más que de los aciertos, de las fallas que tuvieron, pero destacó que el objetivo es que otras mujeres que busquen un cargo de elección popular lo puedan hacer mejor. Patricia Mercado, ex candidata del Partido Alternativa, expresó cómo para una mujer tomar decisiones y decir que quiere ser candidata presidencial es un pecado mortal al grado de ser considerada envidiosa y poco femenina. Por su parte, Cecilia Soto aseguró que a ella le tocó vivir un contexto político diferente con una candidatura, “si bien testimonial” que tomó por sorpresa a los ciudadanos, logró conservar el registro del PT. Soto, actual diputada federal del PRD, aseguró que si bien hoy existe mucho mayor representación de la mujer en el Congreso de la Unión, con 43.4% de porcentaje femenino, es necesaria la paridad de género para ir en contra de la inercia de los partidos políticos cuyas listas de candidatos son encabezada por varones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES)

### **QUITAN A BANCADAS CONTROL MILLONARIO; SENADO AJUSTA REGLAS ADMINISTRATIVAS**

Las nuevas reglas administrativas del Senado de la República quitan a los grupos parlamentarios el manejo de poco más de 200 millones de pesos anuales en nómina de sus empleados, amén de que impide a los legisladores desviar recursos a campañas electorales o respaldos de sus partidos, pues los obliga a comprobar cada peso que eroguen. Desde octubre pasado, estas nuevas reglas, ya avaladas por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), incluyen el uso de una tarjeta de débito para que sea el Senado y no los líderes de los grupos parlamentarios el que les entregue directamente su dinero, y eso implica el debilitamiento económico de los coordinadores.

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

Los senadores que sean presidentes de comisiones recibirán directamente del Senado, ya no de su grupo parlamentario, 200 mil pesos para la logística, mientras que cada senador que tenga al menos una secretaría de Comisión recibirá directamente 100 mil pesos. El acuerdo avalado por la Jucopo y que está en espera de firmas de los coordinadores parlamentarios para que sea aprobado por el Pleno, precisa uno de los cambios más trascendentes en la dinámica administrativa interna, al quitar a los grupos parlamentarios el manejo de al menos 200 millones de pesos anuales para la nómina de sus empleados. Por otro lado, los grupos parlamentarios del PRD en el Senado de la República y la Cámara de Diputados, así como la dirigencia nacional del partido acordaron impulsar una agenda legislativa con 11 puntos de injerencia en la vida nacional, algunos ya pactados con otros partidos políticos, que serán impulsados durante el periodo de sesiones. La agenda de prioridades legislativas del sol azteca la integran los temas de pobreza y desigualdad; salario digno; transparencia y datos personales; anticorrupción y rendición de cuentas; derechos humanos y justicia; seguridad pública; nueva política de drogas; derecho a un medio ambiente sano; ampliar y armonizar la legislación para consolidar un Estado laico y de derechos; nueva Constitución de la Ciudad de México; y revisar a fondo el Acuerdo de Asociación Transpacífico. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, MISAEL ZAVALA)

## **MANTIENE CÁMARA DE DIPUTADOS GASTO OPACO Y DISCRECIONAL**

La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados mantiene el manejo opaco y discrecional de los recursos federales que se autoasignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación. De una bolsa total de 473.3 millones de pesos, 175.4 millones corresponden a tajadas extras que los coordinadores parlamentarios pactaron repartirse para remodelación y equipamiento de oficinas, así como para sobresueldos de los propios legisladores. Sin embargo, los informes financieros de las bancadas no prueban que el dinero se haya destinado a los rubros mencionados. Los diputados justifican el uso de recursos en gastos de nómina, pago de asesorías y "servicios generales" sin precisar en qué consisten estos últimos. Además, los saldos que las fracciones reportan en sus estados financieros son montos similares a la bolsa adicional que recibieron. Las tajadas extras fueron por 175.4 millones de pesos y las bancadas, con diferentes proporciones, sumaron ahorros por 1344 millones de pesos. Destaca que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) regresó a la Tesorería de la Cámara baja nueve millones de pesos que le correspondían de la tajada extra que se distribuyó en diciembre de 2015 y sólo administró 16.9 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA SALAZAR Y ROLANDO HERRERA)

## **FUERZAS ARMADAS, GARANTES DE PAZ Y SOBERANÍA: PEÑA NIETO**

A bordo del avión José María Morenos y Pavón TP-01, llegó a Hermosillo, Sonora, Enrique Peña Nieto, presidente de México, para encabezar la ceremonia del 101 Aniversario del Día de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM). Acompañado por Caludia Pavlovich Arellano, gobernadora del estado, el Presidente junto con los integrantes de la FAM y sus familias presenciaron una exhibición aérea. En el evento, que se desarrolló en la Base Aérea Número 18, el Presidente de la República entregó las instalaciones del Cuartel General de la Región Aérea Noroeste y del Escuadrón Aéreo 204. De manera remota inauguró la Unidad Habitacional Militar en Hermosillo y la remodelación de la Base militar Ciprés de Baja California. En el evento para honrar a los soldados del aire, dijo: "México tiene en su Ejército, en su Armada y Fuerza Aérea, a instituciones garantes de la paz, la soberanía y la independencia nacional". Por su parte, Pavlovich Arellano agradeció al Presidente los apoyos entregados al Estado durante su administración. También le externó su agradecimiento por haber escogido al estado de Sonora para celebrar el 101 Aniversario de la creación de las Fuerzas Armadas. En tanto, tras el despegue Peña Nieto mostró

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

personalmente cada uno de los cuatro espacios en que está dividido el Boeing 787. Afirmó que la aeronave no es propiedad del Presidente de la República, sino del Estado mexicano. “De ser necesario, el avión estará a disposición para apoyar a la población en caso de emergencia”, dijo. Sobre si la aeronave era un regalo para la Fuerza Aérea Mexicana en su 101 Aniversario, el mandatario atajó: “No es un regalo, es una herramienta de trabajo”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **EL PROCESO DE PEÑA NIETO Y MANCERA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA CDMX, ANTIDEMOCRÁTICO**

Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), afirmó que el proceso que quieren llevar a cabo tanto Enrique Peña Nieto, presidente de México, como Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, para redactar la Constitución de la capital es antidemocrático. Advirtió que ambos mandatarios se convirtieron en los grandes electores, porque van a nombrar a 40 de los 100 constituyentes del estado 32 de la República Mexicana, de manera directa o indirecta mediante el Senado y la Cámara de Diputados, mientras que a la ciudadanía sólo le dejaron elegir a 60 de los integrantes. “Esta acción es para quitarle al partido Morena la mayoría en la Asamblea Legislativa que ganó en las elecciones del 5 de junio del año pasado. El tema lo trató Mancera en Los Pinos con Peña Nieto. Participaremos y se los vamos a ganar”, resaltó. López Obrador se reunió en Hidalgo con activistas del Movimiento Todos Somos Epazoyucan, que se opone a la instalación de una presa de jales de la Minera del Norte, subsidiaria de Altos Hornos de México, la cual pretende trasladar 90 mil toneladas de desechos tóxicos provenientes de Pachuca y Mineral de la Reforma a ese municipio. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, JUAN RICARDO MONTOYA)

## **SE LOGRA LA MENOR TASA DE DELITOS EN 19 AÑOS: SEGOB**

La incidencia criminal en México relacionada con los delitos de alto impacto —homicidio, secuestro, extorsiones y robo de vehículos— disminuyó en 2015, posicionándose como la tasa más baja en los últimos 19 años, revela un informe del gobierno federal sobre los avances en la materia. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en un informe de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), en 1997 se registraron mil 534 delitos por cada 100 mil habitantes; para 2015 se logró reducir la cifra a mil 240. El registro histórico del comportamiento criminal indica que en el país se alcanzó en 2011 el máximo de delitos denunciados con mil 495 hechos denunciados. En el reporte Avances en la Política de Seguridad, de la Segob, se destaca que a partir de la nueva estrategia enfocada en cuatro ejes: prevención, coordinación y regionalización, fortalecimiento de instituciones y el uso de sistemas de inteligencia, al cierre de 2015 se redujo 15% la tasa de delitos en comparación con 2012, cuando alcanzó los mil 457 casos por cada 100 mil habitantes. Por otro lado, Segob aseveró que no habrá ganancia política de la visita del Papa Francisco y tampoco “temor” del mensaje del pontífice respecto de los problemas que enfrenta México. Humberto Roque Villanueva, responsable del vínculo entre la dependencia y las asociaciones religiosas, ofreció autocrítica gubernamental, “pero no autosanción”. Dijo que el gobierno nunca objetó la visita del jerarca de la Iglesia católica a Chiapas o algún otro punto de la agenda. “Hay una gran expectativa y las palabras del sumo pontífice van a ser aquilatadas y tendrán efecto en la sociedad mexicana y en las estructuras de gobierno en sus tres niveles”, subrayó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 9, DENNIS A. GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, FABIOLA MARTÍNEZ)

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

## **CRITICAN MANDO ÚNICO; AHORA PIDEN QUE OPERE**

Eruviel Ávila y Silvano Aureoles, gobernadores del Estado de México y Michoacán, respectivamente, se opusieron a ese modelo policial cuando se desempeñaron como edil de Ecatepec, Estado de México, y como senador de la República, respectivamente. Como alcalde de Ecatepec y titular de la Federación de Presidentes Municipales, Ávila argumentó en contra de ese esquema policial en una reunión del 20 de octubre de 2010 entre senadores y alcaldes en la que se discutía el planteamiento del Ejecutivo, en ese entonces a cargo de Felipe Calderón. “Que aquellos municipios donde podamos financieramente absorber nuestra policía, mantener a nuestra policía, asumir el compromiso de seguir certificando a nuestros elementos con exámenes de confianza, y todos los que marca la autoridad federal, nos den la oportunidad de seguir prestando ese servicio con el argumento de que somos la instancia más cercana a la población”, dijo el actual gobernador mexiquense. Silvano Aureoles también abordó el tema en la reunión del octubre de 2010 entre legisladores y alcaldes. “Yo entiendo que aquí va haber un senador del PAN (Federico Döring) que defienda la propuesta del Ejecutivo por razones naturales, o sea, es lógico también, pero en una discusión de fondo la iniciativa no la soporta”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES)

## **HAY 27 MIL 659 DESAPARECIDOS; REPORTE OFICIAL DEL GOBIERNO**

El gobierno federal tiene un registro total de 27 mil 659 desaparecidos, desde 2007 hasta el 31 de diciembre de 2015. El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) da cuenta que, de todos los casos, 989 están relacionados con el fuero federal y 26 mil 670 con el fuero común. También destaca una tendencia a la baja en la cifra de las desapariciones entre 2014 y 2015. Respecto de los casos federales, en 2014 hubo 265 reportes, mientras que al año siguiente fueron 128 registros, una disminución de 137 desapariciones. En el fuero común, en 2014 hubo cuatro mil 929 reportes y al año siguiente, tres mil 300, una baja de mil 629 casos, según el registro nacional. Los reportes de ausencias disminuye 51.6% respecto de 2014 en casos federales. Hasta el 31 de diciembre de 2015 había reportados en el país un total de 27 mil 659 desaparecidos, de los cuales 989 estaban relacionados con casos del fuero federal y 26 mil 670 con casos del fuero común. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 20, DAVID VICENTEÑO)

## **MEJORARÁN SERVICIOS DEL IMSS: ARRIOLA**

Mikel Arriola, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se ha trazado tres metas al frente de su gestión: reducir los tiempos de espera en cirugías, en la asignación de camas hospitalarias y en la entrega de pases de consulta con especialistas, a partir del primer nivel de atención. “Hay buenas experiencias en esto, que nos permiten asegurar que sí se puede lograr. Ejemplo de ello es el programa Código Infarto, que ha reducido hasta 50% la mortalidad por esta causa en la delegación sur de la Ciudad de México del IMSS, donde se ha implementado”, comentó. En entrevista, explicó que esto se logró con sólo quitarle cuatro pasos —de siete— al proceso de atención de una persona que está sufriendo un infarto, lo que equivale a que ingrese alrededor de 30 minutos antes a la Unidad de Atención de Urgencias. Reconoció que hablar del Seguro Social es referirse a magnitudes enormes [de servicio], que amplían el riesgo de que los derechohabientes salgan con alguna queja, “y precisamente estamos aquí para cerrar esas brechas”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, RUTH RODRÍGUEZ)

JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016

## LA ATENCIÓN A INDÍGENAS SERÁ PRIORIDAD EN LA SSA: NARRO ROBLES

Con los pueblos indígenas existe una deuda histórica. No hay duda, no hay palabras, pero sí que tenemos que llevar respuestas, y esa será una de las prioridades en la Secretaría de Salud (SSa), afirmó José Narro Robles, titular de la dependencia. Durante la reunión de trabajo que sostuvo con diputados integrantes de la Comisión de Salud, el funcionario escuchó sus planteamientos sobre diversos temas del sector. En su respuesta, Narro Robles reconoció algunos de los pendientes y, como pocas veces en la Secretaría, puso especial énfasis en la situación que viven las comunidades indígenas. Al responder alguno de los comentarios de los legisladores, señaló que el rezago social se explica por los asuntos que hasta ahora no se han atendido en los pueblos originarios. “Además de salud, es educación, empleo, ingreso, alimentación e incluso la incorporación de la cosmovisión de las comunidades indígenas que forman parte de la pluralidad y la riqueza cultural del país”, indicó. (LA JORNADA, SOCIEDAD Y JUSTICIA Y CONTRAPORTADA, P. 39 Y 44, ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ)

## EURODIPUTADOS CHOCAN CON PRÍSTAS POR AYOTZINAPA

Parlamentarios europeos pusieron en duda la versión de senadores y diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sobre avances importantes en materia de derechos humanos en México y expresaron preocupación por el caso de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa y los ataques al grupo de expertos que coadyuva en las investigaciones sobre su desaparición. “Me extraña una cosa. Si realmente ha habido avances, cómo se explica la enorme, insostenible lentitud, en la resolución de casos espantosos, como el Iguala”, preguntó Josep María Terricabras, eurodiputado español, durante los trabajos de la 20 reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, ayer inaugurada. El también filósofo y catedrático español cuestionó así lo expresado ahí mismo por Víctor Manuel Giorgana, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, quien hizo una amplia explicación de las reformas sobre derechos humanos en los pasados 15 años, e insistió en logros y en la consolidación de instituciones electorales, de transparencia y rendición de cuentas. En tanto, el Equipo Argentino de Antropología Forense propuso una reunión de todos los peritos que han intervenido en el caso Ayotzinapa para zanjar las diferencias existentes con la Procuraduría General de la República (PGR). La propuesta se la harán a la procuradora Arely Gómez mañana viernes. Por su parte, la española Teresa Jiménez Becerril pide quitarse el título de copresidenta de la Delegación Europea ante la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea cuando opina sobre Venezuela. Cercana a la opositora venezolana Lilian Tintori, celebró que la esposa del preso político Leopoldo López haya sido recibida esta semana por la canciller Claudia Ruiz Massieu y que recientemente haya habido pronunciamientos oficiales del gobierno mexicano sobre la situación que vive el país sudamericano. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 9, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 6 Y 7, JUAN PABLO BECERRA; REFORMA, NACIONAL, P. 7, SILVIA GARDUÑO)

## EL CANAL DEL CONGRESO YA TIENE CONSEJO Y UN DEFENSOR DE AUDIENCIAS

El Canal del Congreso realizó la toma de protesta del defensor de audiencias y del Consejo Consultivo que se encargará de mejorar los contenidos que transmite. El senador Daniel Ávila, presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, tomó la protesta al defensor de la audiencia, Jorge Islas López, y a cada uno de los miembros del Consejo Consultivo, que serán piezas centrales en la meta de acercar a los ciudadanos a los trabajos que realizan los legisladores. “Será un grupo imparcial e independiente, la defensoría en particular deberá consolidarse como una vía de comunicación directa de los ciudadanos con el Congreso”, dijo. Por su parte, el

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

senador Luis Sánchez afirmó que tienen una gran responsabilidad, pues ahora ya no basta con informar el acontecer del día a día en el Congreso, además deben captar más audiencia. Agregó que un estudio realizado por el Congreso indicó que 40% de quienes ven el Canal piensa que está enfocado a intelectuales, académicos y legisladores, y esto hay que revertirlo. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 41, SUSANA MENDIETA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **EL RADAR/ ASUME HOY IGNACIO PERALTA EN COLIMA**

El presidente del Tribunal Electoral federal, magistrado Constancio Carrasco, entregó la constancia como gobernador electo del estado de Colima al candidato del PRI-PVEM-PT-Panal (sic), Ignacio Peralta, quien obtuvo el triunfo el pasado 17 de enero. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

### **EL SEMÁFORO**

En el primer minuto de este jueves, el Congreso de Colima tomó la protesta a José Ignacio Peralta como gobernador constitucional del estado, después de ser ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como ganador de la elección del pasado 17 de enero. Se espera que hoy emita su primer mensaje como mandatario. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

### **MURMULLOS/ ENTRE LÍNEAS**

Después de dos elecciones, de ser acusado hasta de cómo vestiría en su funeral, finalmente Ignacio Peralta fue declarado gobernador constitucional de Colima por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el mismo que anuló los comicios del 7 de junio “no porque la elección hubiera estado viciada o con problemas legales, sino por la intromisión de funcionarios del gobierno estatal”. Al recibir su constancia como mandatario, hoy asumirá su responsabilidad. Queda pendiente, por parte del CEN del PRI conocer las medidas que tomarán en contra del ex mandatario Mario Anguiano Moreno, que en aras de impedir el arribo de Peralta, porque no era su gallo, mandó a su secretario de Desarrollo Social al Congreso local para que reconociera que había metido las manos en la campaña. Conocida la anulación, el CEN informó que analizaría la intervención de funcionarios del gobierno de Anguiano para decidir qué medidas tomar. ¿Cuáles serán?, se preguntan entre los tricolores. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

### **CONFIDENCIAL/ ¿EMOCIONADOS O ALIVIADOS?**

Los jueces cuidan hasta el mínimo gesto para que no los acusen de parciales. Rechazan dar opiniones para evitar pronunciarse sobre algún asunto que les toque resolver, pero todo tiene un límite. Para los magistrados María del Carmen Alanís, Salvador Nava y Flavio Galván, la calificación de la elección de Colima fue el motivo de alegría. Los tres le dieron abrazos, palmadas y sonoras felicitaciones a Ignacio Peralta. Será que finalmente se quedaron con un pendiente menos. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 38, REDACCIÓN)

JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016

## SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS/ SALVADOR GARCÍA SOTO

Y hablando de Quintana Roo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que encabeza el magistrado Constancio Carrasco, confirmó ayer la designación de magistrados electorales en ese estado, y en Chihuahua y Oaxaca, aprobada por el Senado. Aunque los magistrados dieron debido trámite a lo aprobado por los senadores, hubo una discusión en el Tribunal sobre la necesidad de motivar la participación de más mujeres en los procesos para elegir cargos de la Judicatura. Y es que entre los magistrados electorales aprobados, la mayoría eran hombres y sólo algunas mujeres, por lo que el Tribunal Electoral, que no tiene herramientas para revertir las decisiones que toma el Senado, tuvo que aprobar la integración mayoritaria masculina, aunque no dejó de apuntar que “si desde el principio participan el mismo número de mujeres que de hombres, es más fácil llegar a una integración con paridad de género”. ¿Lo entienden en el Senado? (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, SALVADOR GARCÍA SOTO)

## DE CABILDEO Y POLÍTICA/ RETOS Y PRIORIDADES/ ROSARIO GUERRA

- Habrá nuevas reglas para la paridad en las candidaturas de 2016. Más allá de partidos y alianzas, INE y TEPJF sientan bases firmes en una visión garantista de los derechos políticos de las mujeres. Los cambios en el gabinete reflejan que la prioridad es el manejo financiero de las instituciones ante la crítica situación económica. Manlio Fabio Beltrones no logró acuerdos en Quintana Roo. Pese a que los borgistas celebran la salida de Carlos Joaquín del PRI, el enfrentamiento plantea un reto electoral de mayor envergadura. La visita del Papa Francisco reafirma su voluntad de acercarse a sus fieles, sin prejuicios de preferencias sexuales, divorcios, aborto, o control natal, pues ya eran más los rechazados que los que se podían integrar. Una nueva esperanza. [...] De acuerdo al principio de progresividad de los derechos humanos, el TEPJF dictó una sentencia que amplía la paridad a las candidaturas a presidencias municipales, aun cuando la SCJN señala que no es obligatoria, pero la Constitución tampoco la restringe. Con base en dicho criterio, el INE estableció la paridad en candidaturas no sólo de cabildos y diputaciones, también en presidencias municipales. En caso de número impar se beneficia a las mujeres y serán éstas quienes encabecen las listas plurinominales en Congresos, incluido el actual DF [sic]. Lograr igualdad no es un proceso sencillo y habrá resistencias, pero la posición de las autoridades electorales se reconoce ampliamente. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 37, ROSARIO GUERRA)

## DICEN

Se enreda la elección del Constituyente, a pesar de que consejeros del INE y Magistrados del Tribunal Electoral sostuvieron una encerrona de tres horas. Conversaron sobre la convocatoria para la elección de la Asamblea Constituyente, pero no hubo acuerdos ni resoluciones. El hecho es que Morena, PRD y PAN impugnan la convocatoria porque la consideran inequitativa y en el INE algunos consejeros protestaron porque se aprobó un gasto excesivo para la elección. Pero mientras son peras o son manzanas, se asegura que el Tribunal le entrará al quite —otra vez— ahora para revisar excesos administrativos. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 23, REDACCIÓN)

**JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016**

## **BINOCULARES/ INCONFORMES**

Los partidos PRD, Morena y PAN formalizaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sus impugnaciones a prácticamente todas las bases de la Convocatoria y Lineamientos para la lección de 60 diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Con matices, los tres partidos cuestionaron que, de origen, el INE se atribuyó facultades para cambiar las reglas electorales de manera indiscriminada, y modificó o creó criterios nuevos como: reparto igualitario de financiamiento; inexistencia de precampañas; recorte de tiempos de campaña y no reguló monitores noticiosos, entre otras cosas. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 17, REDACCIÓN)